

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Nota de alcance:

Son aquellas de carácter formativo, cultural, social o deportivo, que no tienen un reconocimiento curricular específico, pero que guardan una relación directa o indirecta con los procesos regulares de formación. Estas actividades se dan en cualquier nivel de educación, y no forman parte integral de un programa formal de estudios.

Nota bibliografica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/4